

## Alcaldía Municipal de San Juan Departamento de Intibucá Barrio El Centro, San Juan, Intíbucá, Honduras C.A. Correo: munisanjuan1012@gmail.com



### **Acuerdos Municipales** Septiembre 2019

Municipalidad de San Juan, Intibucá



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de	No	Descripción
	Acta	Acuerdo	
02/09/2019	341	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá Acuerda analizar, la propuesta de Visión Mundial cuanto a la creación de la Unidad de Agua y Saneamiento, unidad que funcionaria a partir del próximo año 2020
02/09/2019	341	10.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos acuerda y aprueba la moción presentada por el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes de solicitar los oficios de un perrito polígrafo certificado con la finalidad dictamine la firma del vendedor en el documento de Sr. Francisco Cruz para luego otorgar Dominio Pleno basado en dicho dictamen técnico ambas partes deben de estar de acuerdo debe de proceder a notificarles
02/09/2019	341	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá mediante votación consignada RESUELVE NO ADMITIR el Recurso de Reposición interpuesto por la Sra. Anna Saraí Ferrera Nolasco.  Votaron a favor de la admisión, los Señores Regidores: Hugo Francisco Reyes, Abner Natán Cantarero, Jaime Mauricio Peña y Mary Aracely Pérez.
			Votaron en contra la admisión, los señores Regidores: Marcos Noel Rodríguez, Denia Isolina Manueles, José Audulio Aguilar y Joselina Calix Meza y el Sr. Alcalde Municipal, Ariel Santiago Benitez.
02/09/2019	341	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que a través de la asesoría legal efectué el traspaso de immueble registrado a nombre de esta Municipalidad a la secretaria de Educación, el cual está ubicado en Barrio Vella Vista, de este casco urbano: lugar donde se construirá la Escuela Bilingüe Gubernamental "Efraín Nolasco" Área Total: 3,555.30 Metros Cuadrados.
02/09/2019	341	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Aprueba ratificar Ordenanza para el aprovechamiento de Arboles plagados, contenida en el acta de fecha y la vigencia de la misma será por los próximos seis meses a partir de la fecha
02/09/2019	341	10.6	
02/09/2019	341	10.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba trasladar los fondos que estaban asignados para la construcción de la Cancha de Futbol en el Barrio Bella Vista proyecto "Construcción Inicial de las instalaciones del Centro Educativo Efraín Nolasco, ubicado en el barrio en referencia, por será un proyecto solicitado por los padres de familia organizados y tratarse de un proyecto prioritario.
02/09/2019	341	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba la modificación del punto 10.7.1 del acta anterior No 340 el cual debe de leerse: La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Municipalidades y artículo 21 del Reglamento de la misma Ley acuerda y aprueba la propuesta del Alcalde Municipal de nombrar al Sr, José Audulio Aguilar Nolasco como Regidor de Comisiones a partir del 16 de agosto del 2019, quien fungirá a tiempo completo y devengará La Cantidad de L. 9,000.00 Nueve Mil Lempiras exactos. Y en suaffución de la Señora Regidora Denia Isolina Manueles Benitez.



# Alcaldia Municipal de San Juan Departamento de Intibucá Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A. Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Aprobare el proyecto en mención siempre y cuando reúna los requisitos legales y normativos que conforme a la ley correspondan y se tomen en cuenta las disposiciones que esta Municipalidad estípule para este tipo de proyectos.
VISTA para resolver la solicitud de apoyo para poder crear proyecto de Lotificación en la Comunidad de Agua Caliente Sur, presentado por el Sr. Johnny Mauricio Milla Cáceres. La Honorable Comporación Municipal de San Inan Intibucá acuerda y aprueba admitir dicha collectud.
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá después de escuchar la petición de la comisión de Padres de familia de la Escuela Gubernamental Bilingüe "Efraín Nolasco", por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar al funcionamiento de este centro educativo, por tratarse de un proyecto con muchas expectativas para el desarrollo de la sociedad sanjuaneña.
8). Del objeto de gastos 54200 subsidio para modulo escolar del Centro Educativo de Agua Caliente Sur al objeto 54200 subsidio para cerca perimetral del C.E.B de la comunidad de Cataulaca, por un monto de L.40, 880.00. 9). Del objeto 39800 dotación de uniformes útiles deportivos al objeto 54200 subsidios para la niñez y la juventud por un monto de L.45,000.00.
6). Del Objeto 24300 Servicios Jurídicos objeto 24500 Servicios de Capacitación por un monto de L. 8,700.00 7). Del Objeto 54200 Subsidio para el modulo escolar del Centro Educativo de El Simbil, al objeto 54200 subsidio cerca perimetral C.E.B de la comunidad de Cataulaca por un monto de L, 40,000.00 Cuarenta mil lempiras.
<ul> <li>2). Del objeto 25000 publicidad al objetivo 27220 Derechos Laborales por un monto de L 11,400.00.</li> <li>3). Del objetivo 25700 Internet al objeto 27220 Derechos Laborales por un monto de L. 10,000.00.</li> <li>4). Del objeto 25400 primas y gastos de seguro al objeto 27220 Derechos Laborales por un monto de L. 10,000.00.</li> <li>5). Del Objeto 23360 mantenimiento y reparación de equipo de oficina al objeto 24500 Servicio de Capacitación por un monto de L. 3,044.00.</li> </ul>
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba traspasos de fondos entre los objetos del gasto.  1) Del objeto 34400 llantas y cámaras de aire al objetivo 27220 Derechos Laborales por un monto de L. 20,000.00,
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda Aprobar: 1) Ingreso disminución de Fondos por error Contable en el rubro de ingreso, donación por parte del Gobierno Central para las área de Salud Combatir el Dengue en el Municipio L 84, 459 45 2) Egreso, disminución de fondos por error contable en el rubro ingreso; donación por parte del Gobierno Central para el área de Salud, combatir el dengue L 84, 459 45.
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, aprueba egreso ampliación de fondos por donación por parte del Gobierno Central, para el área de Salud, combatir el Dengue en el municipio L.84, 459.45.
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, aprueba ingreso ampliación de fondos por donación por parte del Gobierno Central, para el área de Salud, combatir el Dengue en el municipio L.84, 459.45.
<ol> <li>Derechos Laborales: L. 70,000.00</li> <li>Telefonía Celular: 32,299.00</li> <li>Subsidio Educación gastos Operativos: L. 68,199.33</li> <li>Total de Egreso: L. 170,498.33</li> </ol>
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba ampliación de presupuesto por alza de fondos propios (tributarios y no tributarios) detallada de las formas siguientes :





Alcaldia Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá
Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com

2). Del Objeto de Gastos 47210 Construcción de Cancha Sintética Polideportivo, Barrio Bella Vista, al objeto de gastos 47210 construcción de modulo escolar de la Escuela "Efraín Nolasco" del Barrio Bella Vista, por un monto de 1, 272 non no			
1). Del objeto de gastos 47210 Urbanización de calle del sector Gomez Requeno, al objeto de gastos 54200 Levantamiento Catastral Rural, por un monto de L. 20,000.00			
del gastos:			
La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibuca por incomindad de san Juan Intibuca por incomi	12.8	342	20/09/2019
entregado de la UMA, Teniendo como objetivo auditar la junta de agua de las comunidades de Jagua, Agua Caliente Norte, La Lima, Montañita. Con base en el informe de auditoria noder brindar anovo económico en la comunidades de Jagua, Agua Caliente Norte, La Lima,			
por el Sr. Regidor Audulio Aguilar, Coordinador Marcos Rodríguez, Coordinador Comisionado Municipal Representación de la CCT			·
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá aprueba por unanimidad de votos integración de Comisión Auditoro integral.	12.7	342	20/09/2019
Se prohíbe la adquisición de lotes de terreno y cubículos para fines comerciales			
2). El precio del cubículo es de L.4, 000.00 (Cuatro mil Lempiras exactos).		- **	
Cementerio Municipal de la manera siguiente: 1). El precio del lote es de 1. 24 000 000 (Viginto Cirato Mill) compres en el la comprese de la comprese del comprese de la comprese de la comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese de la comprese de la comprese de la comprese del comprese de la comprese del comprese del comprese de la comprese de la comprese del comprese de la comprese de la comprese de la comprese de la comprese del comprese de la comprese del comprese de la comprese de la comprese de la comprese del			
La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá unanimidad de votos Acuerda y Apriloba manicipal de lato	12.6	342	20/09/2019
Cementerio Municipal.	14:0	i i	
La Hanarable Company of the state catastral Numero: 1012-0501-00035 y cuya área es de 1,871,081 m.	125	342	20/09/2019
del Instituto de la Branisdad. Con la como "Predio Cementerio", predio identificado en el Sistema Unificado de Registros (SURE)		~	
Santiago Benitez para que firme la escritura de legalización de servidumbre a favor de la ENEE del predio Municipal ubicado en el caserío			
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos aprueba y autoriza al Sr Alcalde Municipal Ariel	12.4	342	20/09/2019
presentadas por la OMM. Se aprovechara esta gira para hacer inspección de calles públicas en el sector			
de la OMM con la finalidad realicen análisis del predio municipal al Barrio Alvarado y con base a informe dar resmiesta a las solicitudes			
formada conformada por los Señores Regidores. Mauricio Peña, Obdulio Aguilar representante de la CCT Catastro Minicipal y Coordinada.			
La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intíbucá por unanimidad de votos aprueba la integración de la comisión. As comisión	12.3	342	20/09/2019

